



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°35

RECOLETA, 04 ABRIL 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por la Directora Jurídica doña Jimena Jimenez Gonzalez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE AVENIR EN LOS JUICIOS DE CARÁCTER LABORAL, CARATULADOS “PALOMINOS CON ROSACHI LIMITADA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”, RIT:0-5467-2016 RUC: 16-4-0058166-9, QUE SE TRAMITA EN EL SEGUNDO JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO; Y “VALDIVIA CON ROSACHI LTDA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”, RIT:0-5670-2016, RUC: 16-40049572-K, QUE SE TRAMITA EN EL MISMO JUZGADO DEL TRABAJO; Y EN LOS CUALES EL MUNICIPIO PAGARA A TITULO DE INDEMNIZACION POR TODAS LAS PRESTACIONES DEMANDADA Y A CADA UNO DE LOS ACTORES, LOS SIGUIENTES MONTOS :

A) JUICIO CARATULADOS “PALOMINOS CON ROSACHI LTDA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”, LA SUMA DE \$500.000.- A CADA UNO DE LOS ACTORES O DEMANDANTES TOTAL \$7.000.000.-

B) JUICIO CARATULADOS “VALDIVIA CON ROSACHI LTDA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”, LA SUMA DE \$500.000.- A CADA UNO DE LOS ACTORES O DEMANDANTES; TOTAL \$1.000.000.-

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA FUE DEMANDADA EN LAS CAUSAS ANTES SINGURALIZADA, SUBSIDIARIAMENTE Y EN FORMA SOLIDARIA EN SU CALIDAD MANDANTE DE LA EMPRESA ROSACHI LIMITADA.”



SECRETARIA MUNICIPAL

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

PAQpgs/.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Juridico
- Control
- Secpla
- D.A.F
- Secret. Municipal



*[Handwritten Signature]*  
**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**